

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

4020 Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fechas 12 y 19 de mayo de 2017, sobre aprobación de convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Monitor/a-Tutor/a del Curso de Especialización en el ámbito de la restauración de elementos de madera, del Ayuntamiento de Lorca.

Por acuerdos de Junta de Gobierno Local, de fechas 12 y 19 de mayo de 2017, se ha aprobado la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral temporal durante once meses de un/a Monitor/a-Tutor/a para la impartición del Curso de Especialización en el ámbito de la Restauración de Elementos de Madera, destinado a desempleados mayores de 30 años. Las retribuciones a percibir serán las correspondientes al puesto de Monitor (Grupo C, Subgrupo C1). La jornada será a tiempo completo.

Las instancias, solicitando tomar parte en esta convocatoria, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Cuarta, apartados 1 y 2, irán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y se presentarán, en su Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Podrán presentarse, asimismo, en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, remitir al Ayuntamiento, el mismo día de la presentación de la instancia, una copia de ésta registrada al número de fax 968 44 41 22, a los efectos de conocer esta Administración su presentación; advirtiéndole a los/as candidatos/as que la mera presentación por fax/correo electrónico no es válida, sino que es necesario registrar la instancia, requisito indispensable para aceptar la solicitud.

Junto con la instancia se presentará el currículum vitae e irá acompañada de fotocopias del DNI, titulación exigida, documentos justificativos de los requisitos exigidos para el puesto y de los méritos aportados. Deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta núm. ES52 0487 0006 99 2080000021 BMN-Banco Mare Nostrum, Cajamurcia de Lorca, bien directamente en dicha entidad o a través de cualquier otra Entidad de Crédito, la cantidad de 1,55 euros en concepto de tasas municipales, indicándose, para su correcta identificación, la convocatoria concreta (Monitor-Tutor Restauración). Si se presenta la instancia directamente en el Registro General del Ayuntamiento (de lunes a viernes) podrá ingresar las tasas municipales en el mismo.

Las Bases de la convocatoria se podrán consultar en el Servicio de Personal y Régimen Interior y en el de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de ambos servicios, sitios respectivamente en Plaza de España, nº 1, 1.ª planta, y en Alameda de Cervantes, nº 30 y publicadas en el portal web municipal (www.lorca.es), y en el de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, www.concejaliadeempleo.lorca.es

Lorca, 24 de mayo de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.